

BALONCESTO

Normativa Técnica del Trofeo Rector y Gran Premio UAL

Art. 1º.- Aplicación. La presente normativa técnica será de aplicación para las siguientes competiciones organizadas por el Secretariado de Deportes de la Universidad de Almería, en su modalidad de Baloncesto:

- Trofeo Rector.
- Gran Premio UAL.

PARTICIPANTES

Art. 2º.- Requisitos. Podrán participar en estas competiciones todos aquellos equipos que cumplan los requisitos de inscripción y participación que marca la Normativa General de las Competiciones Internas de la Universidad de Almería para el presente curso. Cualquier miembro de la organización podrá requerir la documentación que considere necesaria a cualquier participante.

NORMAS TÉCNICAS

Art. 3º.- Competiciones y modalidades convocadas:

- Trofeo Rector: Modalidad masculina.
- Gran Premio UAL: Modalidad masculina y modalidad femenina.

Art. 4º.- Categorías. Dentro de las modalidades convocadas, solo existirá una única categoría: la categoría universitaria, que engloba todas las edades.

Art. 5º.- Temporalidad. Los encuentros se programarán, si el calendario lo permite y, para favorecer una mayor participación y no coincidencia de competiciones: de lunes a viernes, en horario lectivo. En casos excepcionales, se podrán disputar los fines de semana.

Art. 6º.- Numero de equipos participantes. El número de equipos inscritos para la realización de la competición (mínimo y máximo), se publicara en el Programa de Actividades Físico Deportivas del Secretariado de Deportes al inicio de cada curso académico. Ahora bien, como norma general se seguirá lo establecido en la Normativa General de Competiciones Internas.

Todos los equipos tendrán que cumplir las fechas y requisitos de inscripción previamente marcadas por el Secretariado de Deportes.

Art. 7º.- Numero de jugadores por equipo. El número de jugadores por equipo será como mínimo de 5 y como máximo de 15 para el caso del Trofeo Rector y de 7 a 15 jugadores para el Gran Premio UAL.

Art. 8º.- Inscripción definitiva de equipos. Una vez cerrado el proceso de inscripción, se publicarán los equipos admitidos en el Tablón de Anuncios del Secretariado de Deportes. Se dispondrá de un plazo de 2 días hábiles, desde el momento de la publicación, para realizar modificaciones o completar los datos de la inscripción. Pasado dicho plazo, la composición de los equipos no podrá variar, excepto las altas y bajas que permite la Normativa General de las Competiciones Internas.

Art. 9º.- Calendarios e instalación de juego. El Secretariado de Deportes publicarán los calendarios, donde vendrán reflejados los días, horas e instalación de juego de todos los encuentros. Dichos horarios son inalterables, salvo en las circunstancias y con el procedimiento marcado en la Normativa General de las Competiciones Internas del Secretariado de Deportes.

Art. 10º.- Sistema de Competición. Los sistemas de Competición utilizados se publicaran anualmente por el Secretariado de Deportes una vez conocidos los equipos inscritos. Con carácter general serán los siguientes:

- **TROFEO RECTOR:** Dependiendo del número de equipos inscritos, constara de las siguientes fases:
 - **Fase Previa.** A partir del tercer equipo inscritos que pertenezcan a la misma titulación universitaria, se enfrentaran entre si, para clasificar los dos equipos representativos de dicha titulación para la Fase Intermedia. En función de la inscripción definitiva de equipos el Secretariado de Deportes podrá admitir más de dos equipos para la fase intermedia.

- Fase Intermedia. Los equipos clasificados en la Fase Previa, así como los representativos de titulaciones que no han tenido que disputar Fase Previa (por tener inscritos en la misma un máximo de 2 equipos representativos), se enfrentan entre si para obtener plaza en la fase final.
 - Fase Final. La disputan los equipos clasificados en la Fase Intermedia, para obtener la clasificación final.
- GRAN PREMIO UAL: Dependiendo del número de equipos inscritos, constara de las siguientes fases:
- Primera fase. Todos los equipos inscritos se enfrentan entre si para obtener plaza en la fase final.
 - Fase Final. La disputan los equipos clasificados en la Fase Intermedia, para obtener la clasificación final.

REGLAMENTO DE JUEGO

Art. 11º.- La competición se regirá por el Reglamento Oficial de la Real Federación Española de Baloncesto, con las siguientes adaptaciones:

- Tiempo de juego: 2 periodos de 20 minutos a reloj corrido, excepto los últimos 5 minutos del segundo período, salvo que el marcador en ese momento registre una diferencia superior a 20 puntos.
- Cada equipo dispondrá de 2 tiempos muertos de un minuto, uno en cada período, a reloj parado.
- Todos los partidos deben disputarse dentro del horario en el que han sido programados, por cuestiones de ocupación de instalación. Por tanto el árbitro podrá acortar el tiempo de juego comunicándolo a los delegados, previo al inicio de los partidos.
- Se necesita un mínimo de 4 jugadores para dar comienzo el partido, en caso contrario se le considerará no presentado.
- Para realizar alegaciones, el delegado o responsable deberá firmar el acta bajo protesta. Posteriormente, el delegado deberá apelar mediante el impreso expedido por el Secr. de Deportes a tal efecto. Teniendo que hacerlo antes de las 14:00 horas del siguiente día hábil a la celebración del partido. El árbitro, si lo considera necesario, redactará en el reverso del acta la incidencia.
- El sistema de puntuación será de 2 puntos para el ganador, 1 punto para el perdedor.
- En caso de no comparecencia de un equipo (retraso de mas de 10 minutos), el acta se cerrara con victoria por 20 a 0 del equipo presentado, y conseguirá 2 puntos. El equipo no presentado no sumará ningún punto en esa circunstancia.
- No se admite el empate. Si se produce dicha circunstancia se jugarán 5 minutos de prórroga a tiempo corrido. Si se mantuviese el empate, se tirará una tanda de 5 tiros libres por equipo de forma alternativa y por jugadores distintos. Ganara el que mas tiros convierta, pero si persiste el empate se seguirá lanzando tiros libres hasta que habiendo lanzado el mismo numero de ellos, un equipo falle el lanzamiento, siendo este el perdedor de los lanzamientos y del partido.
- La clasificación se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios en orden jerárquico:

1º Puntos totales.	5º Puntos a favor totales.
2º Puntos entre los equipos empatados.	6º Puntos a favor equipos empatados.
3º Basket average particular entre los equipos empatados.	7º Puntos en contra totales.
4º Basket average general.	8º Puntos en contra equipos empatados.
	9º Sorteo.

ARBITRAJES

Art. 12º.- Designación de árbitros. El Secretariado de Deportes será el encargado de disponer de arbitrajes para todos los encuentros de las competiciones.

Art. 13º.- Ausencia de árbitros. En caso de ausencia de árbitros, se aplicará todo lo establecido en la Normativa General de Competiciones Internas para esta situación.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Art. 14º.- Para todas las competiciones existirá un Comité de Competición y un Juez Único de Apelación como marca la Normativa General de Competiciones Internas y el Régimen Disciplinario de las Comp. Internas.

PREMIOS

Art. 15º.- Tendrán premio el primer, segundo y tercer clasificado de cada competición y modalidad convocada siguiendo lo establecido en la Normativa General de Competiciones Internas. Los premios se entregarán en la Fiesta de Clausura de Actividades Deportivas del Secretariado de Deportes que se celebrará a final de curso.

DISPOSICION FINAL

Para todo aquello que no este contemplado en la presente Normativa Técnica, será de aplicación lo establecido en la Normativa General de Competiciones Internas, Régimen Disciplinario de las Competiciones Internas y Reglamento de la Federación Deportiva, así como en la Legislación para el deporte en Andalucía.